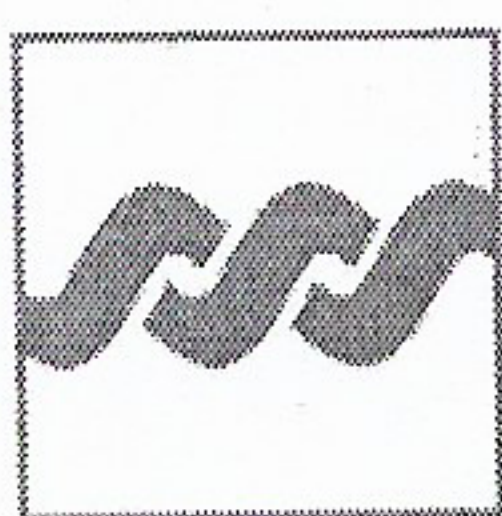
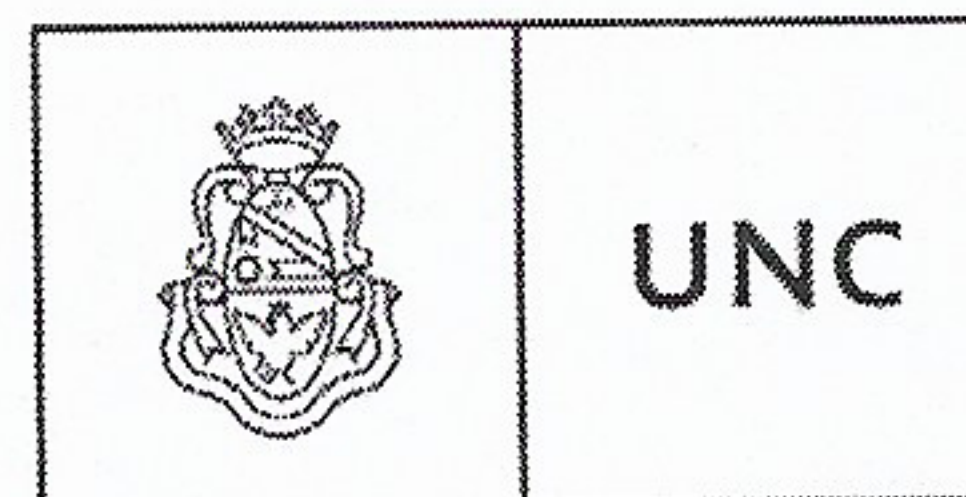


cea
centro de estudios
avanzados



facultad de ciencias
sociales



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXPEDIENTE N°: 0012135/2020

VISTO

La solicitud DE REINCORPORACIÓN presentada por la estudiante MARIA CAROLINA GONZÁLEZ BEVEGNI para reiniciar el cursado de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología.

CONSIDERANDO

Que la licencia ha sido otorgada por Resolución CEA N° 49/2020 y

Que la solicitud se corresponde a la normativa vigente,

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reincorporar a MARIA CAROLINA GONZÁLEZ BEVEGNI como estudiante de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología.

Artículo 2°: Establecer que la reincorporación de la estudiante se efectúe al plan de estudios y aranceles vigentes al día de la fecha.

Artículo 3°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos, al Área Contable, a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE**

RESOLUCIÓN N°: 84/2020

SDL

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba